

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 Ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Piso 9º Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali V., 18 de noviembre de 2021.- A despacho de la señora Juez, el presente expediente junto con los escritos que anteceden. Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali V., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto

Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
Deudor: SEGUNDO DANIEL ROSERO ERAZO
Conciliador: Dra. ANGELICA MARÍA RODRIGUEZ GONZALEZ
Radicación: 760014003001 **20210035800**

El apoderado del acreedor del Banco Finandina S.A., solicita que se excluya del presente trámite el vehículo de placas GYN929, por encontrarse con garantía prendaria, para lo cual invoca los preceptos del artículo 52 de la Ley 1676 del 2013 en concordancia con el decreto 1835 del 2015.

En tal virtud y una vez revisada la presente actuación, advierte el Despacho que no se allegó la respectiva documentación, que acredite que el citado bien registra una prenda a favor del Banco Finandina S.A.

Conforme a lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

NEGAR la anterior solicitud, conforme a lo expuesto en precedencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Jueza

**JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA**

En Estado No. **190** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **19 de noviembre de 2021**
Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6ef7ca3b3cf86f7ec7669815f66112433f8e5f3c4e87d09ad79428da092f7e4**
Documento generado en 18/11/2021 03:21:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>